

INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

CAMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA



Diputado
Alberto Maldonado Chavarín



PRESENTACIÓN

"LO QUE VALE ES EL VALOR DE PENSAR EN VOZ ALTA, DE DECIR LAS COSAS TAL COMO SE SIENTEN".

JOSÉ CLEMENTE OROZCO



Estoy convencido de que la labor legislativa debe guiarse por las aspiraciones, los deseos y los anhelos del pueblo. Este es y debe ser el auténtico espíritu que debe prevalecer en la ley.

Por ello, el trabajo de las legisladoras y legisladores no tiene más propósito que asegurar el bien común, la libertad, la dignidad y la felicidad del pueblo, así como garantizar que prevalezca el Estado de las leyes.

El quehacer legislativo consiste entonces en hacer que la soberanía se convierta en procedimiento indefectiblemente.

Sin duda, nuestra vocación democrática nos obliga a actuar en congruencia y privilegiar el diálogo y el consenso para obtener avances y resultados positivos en la actividad legislativa en el Congreso.

Sin embargo, cuando se trata de defender los más altos intereses o bienes patrios; cuando se pone en riesgo la soberanía o cuando se atropellan los derechos humanos de los ciudadanos, hemos de erigirnos como los primeros defensores de México.

Hoy se da la oportunidad histórica de retomar el rumbo de una cuarta transformación para México, que pretende buscar un país más justo y más seguro para todos.

Por lo anterior, presento mi primer informe sobre el desempeño de mis labores como Diputado Federal con fundamento en el Artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Alberto Maldonado Chavarín
Diputado Federal Distrito XVI

Tlaquepaque, Jalisco Octubre 23, 2025



ACTIVIDADES GENERALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante los dos Periodos de Sesiones Ordinarios del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, se desahogaron los siguientes asuntos legislativos.

La Cámara de Diputados llevó a cabo La sesión constitutiva de la Cámara de Diputados 78 sesiones ordinarias, 1 periodo extraordinario, en el cual se abrieron 6 sesiones extraordinarias, 8 sesiones solemnes, 5 sesiones de Congreso General, 2 sesiones de instalación de la Comisión Permanente y 23 sesiones de Comisión Permanente



Durante este mismo periodo fueron presentadas más de 2,180 iniciativas y más de 530 proposiciones con punto de acuerdo, así como 5 ratificaciones de nombramientos de funcionarios públicos propuestos por la persona titular del Ejecutivo federal; sumando así cerca de 2,730 asuntos presentados en la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS PRESENTADAS

Con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el desempeño de mis funciones como legislador federal durante el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados presente las siguientes iniciativas:



1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo. A fin de que los prestadores de servicio turísticos lleven a cabo medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de menores de edad, antes de la prestación del servicio. Para ello, el huésped o los huéspedes deberán acreditar la mayoría de edad, en caso de que se encuentren acompañados

de un menor de edad, se deberá acreditar el parentesco, la patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los acompañantes, de lo contrario, serán reportados con las autoridades y se harán acreedores a las sanciones que dicten las leyes en la materia

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley General de Educación.

La iniciativa tiene por objeto promover la prevención de delitos cibernéticos. Para ello propone: 1) fijar que las autoridades educativas impulsarán el diseño y la aplicación de métodos y programas para la enseñanza, el aprendizaje, el fomento de la ciencia, las humanidades, la tecnología, innovación y la prevención de los delitos cibernéticos y uso responsable de las redes sociales; y, 2) implementar las políticas públicas, mecanismos y acciones para la prevención de los delitos

cibernéticos y uso responsable de dichas redes.

3. **Proyecto de decreto que expide la Ley General que Asegura el Respeto y la Implementación de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.** Se propone crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las normas y mecanismos que aseguren el respeto y la implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
4. **Proyecto de decreto a fin de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados,** la frase “A las maestras y maestros de México”.
5. **Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción II del artículo 420 Bis del Código Penal Federal** (se propone Agregar que se impondrá pena de 2 a 10 años de prisión y

por el equivalente de 300 a 3000 días multa, a quien ilícitamente descargue o infiltre aguas residuales, químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en mantos acuíferos).

6. **Proyecto de decreto por el que se se reforma el artículo 73 de la Ley General de Educación.** La iniciativa tiene por objeto aumentar los filtros de entrega - recepción de niñas y niños de educación inicial preescolar y primaria. Para ello propone: 1) determinar que en el caso de los planes educativos de educación inicial preescolar y primaria, el personal docente (educadoras, maestras, maestros, asistentes) deberán permanecer en las aulas para entrega y recepción de los menores; 2) señalar que en el caso de la entrega de alumnos, el personal responsable solicitará la identificación correspondiente de la persona autorizada; y, 3) añadir

que por ningún motivo se entregará al infante a personas menores de edad, así como padres, madres de familia, tutores y/o familiares en estado inconvenientes (alcoholizados o bajo los efectos de alguna sustancia que ponga en peligro la seguridad del menor).

- 7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 fracción III y IV de la Ley General de Educación** La iniciativa tiene por objeto que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, para atender a los educandos con características, circunstancias, necesidades, intereses, capacidades, habilidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos, realizarán lo siguiente: 1) prestar y fortalecer la educación especial para apoyar a las y los educandos con alguna discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o trastornos en los niveles de educación obligatoria, y brindar las opciones educativas pertinentes; especialmente en población con

Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH); y, 2) establecer un sistema de diagnóstico temprano y atención especializada para la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación; especialmente en población con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

- 8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** La iniciativa tiene por objeto establecer que los municipios, en el desempeño de la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, reconocerán, fortalecerán y coadyuvarán con las organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, las cuales realizan la gestión y la prestación de los servicios de agua y saneamiento.

9. Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 y se adiciona un artículo 37 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La iniciativa tiene por objeto establecer que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, podrá celebrar convenios con los gobiernos de las entidades federativas y con los municipios para coordinar acciones en zonas metropolitanas, con el objeto de promover el desarrollo urbano ordenado, la gestión eficiente del territorio, y el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, saneamiento, movilidad y vivienda digna; y la Federación podrá participar en el financiamiento de obras de infraestructura básica urbana en zonas metropolitana, siempre que se acredite su impacto regional y su alineación con los programas federales de ordenamiento

territorial y desarrollo urbano. En las zonas metropolitanas oficialmente reconocidas, los municipios que las integren deberán establecer mecanismos permanentes de coordinación intermunicipal para la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de drenaje, tratamiento de aguas, residuos sólidos urbanos, transporte y equipamiento urbano. Dichos mecanismos deberán contemplar: i) planes conjuntos de inversión y mantenimiento de infraestructura urbana crítica; ii) compartición de información técnica y financiera; iii) acceso preferente a fondos federales sujetos al cumplimiento de metas compartidas; y, iv) participación ciudadana y rendición de cuentas. El incumplimiento de estas disposiciones podrá ser considerado como impedimento para acceder a programas federales específicos en materia de desarrollo urbano y resiliencia territorial.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

En el año de ejercicio que se informa, presente ante el pleno de la Cámara de Diputados los siguientes puntos de acuerdo:

1. Por el que se exhorta al ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y al INAH, a restaurar a la mayor brevedad El Parián, pues es fuente de empleo para muchas familias y un atractivo turístico que genera una importante derrama económica al municipio.
2. Por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, a implementar un plan de apoyo para las familias que dependen y están siendo afectadas económicamente por

los daños estructurales en El Parián, durante el tiempo en que se lleva a cabo la remodelación.

3. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a intervenir e implementar medidas de extrema urgencia, en el estado de Jalisco para proteger a la población y evitar que el número de casos y defunciones por dengue siga en aumento.
4. Por el que se solicita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a hacer públicas las medidas sanitarias que se están llevando a cabo para disminuir los casos de contagio de ganado del gusano barrenador.



TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS

De conformidad a lo establecido en los artículos 146, numeral 1 y 2; 150, numeral 1, fracción II del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados y dentro de mis actividades legislativas inherentes a mi encargo, está la de participar activamente en los trabajos de las comisiones para la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a que la

Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Para lo cual, fue mi decisión participar como secretario en las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y de Justicia; así como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

I. **Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria**

Con fundamento en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 146, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 31 de octubre de 2024 se declaró oficialmente instalada la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria correspondiente a la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, en la cual me honra participar como secretario de un total de 33 legisladores que la conforman.

Desde su instalación a la fecha, la Comisión ha celebrado siete reuniones ordinarias, en las cuales se han nueve dictámenes correspondientes a iniciativas, una minuta del Senado de la República y tres proposiciones con punto de acuerdo.

A continuación, se detallan los asuntos tratados en cada una de las reuniones llevadas a cabo por la Comisión:

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS RELEVANTES COMISIÓN
22 de Noviembre de 2024	Primera reunión ordinaria	Se aprobó el Programa Anual del Primer año correspondiente al periodo 2024 - 2025.
04 de Diciembre de 2024	Segunda reunión Ordinaria	Se aprobó la opinión que emite la Comisión al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025. (PPEF).
19 de febrero de 2025	Tercera reunión ordinaria	Se desechó el Dictamen con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible. Se acordó bajar del orden del día los dictámenes con Proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para mayor análisis y estudio.
26 de marzo de 2025	Cuarta reunión ordinaria	Se aprobó el Primer Informe Semestral correspondiente al periodo de octubre 2024 a febrero 2025.
29 de abril de 2025	Quinta reunión ordinaria	Se desechó Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se desechó Dictamen Positivo con Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria, en materia de sucesión de derechos agrarios que permiten fraccionar derechos sobre las parcelas de un mismo núcleo ejidal y que éstas pertenezcan al mismo titular de los derechos y demás inherentes en su calidad de ejidatario.
26 de junio de 2025	Sexta reunión ordinaria	Se desechó Dictamen con Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de seguridad alimentaria en diversas regiones del país. Se desechó Dictamen Positivo con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en materia de alimentación adecuada y suficiente en comedores y cocinas comunitarias de comunidades y pueblos indígenas y afro-mexicanos. No se aprueba Dictamen Negativo con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria.
30 de julio de 2025	Séptima reunión ordinaria	Se desechó el Proyecto de decreto que adiciona el artículo 21 bis de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

		Se desechó Dictamen Positivo con modificaciones con proyecto de decreto que reforma diversas fracciones del artículo 7o., 15 y 42 y adiciona diversas fracciones a los artículos 5o., 7o. y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Se desechó el Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9o. Bis a la Ley Agraria. Se desechó Dictamen Negativo con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 26 de la Ley Agraria. Se desechó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional Contra el Desperdicio de Alimentos.
--	--	--

Dictámenes aprobados

- I. Se aprobó Minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura remitida por la H. Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- II. Se aprueba Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del Diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del PAN.
- III. Se aprueba Dictamen Positivo con Proyecto de decreto Que adiciona el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para el fomento del arraigo y desarrollo de las personas jóvenes radicadas en zonas rurales y periurbanas, a cargo del Diputado Gerardo Villarreal Solís, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- IV. Se aprueba Dictamen Positivo con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la Diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena
- V. Se aprueba Dictamen Positivo con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo de la Diputada María del Carmen

Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del PVEM:



- VI. Se aprobó Dictamen Positivo con Proyecto de decreto que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que tiene por objetivo seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas. A cargo del Diputado Espinoza Eguía Juan Francisco del Grupo Parlamentario del PRI
- VII. Se aprueba Dictamen Positivo con modificaciones con Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, suscrita por el Diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.
- VIII. Se aprueba Dictamen Positivo con modificaciones con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- IX. Se aprueba Dictamen Positivo con modificaciones con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, suscrita por el Diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del PRI y el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- X. Se aprueba Dictamen Positivo con modificaciones con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 47, 68, 89, 94, 132, 134, 143, 148, 160 y 161 de la Ley Agraria, suscrita por la Diputada Arzola Vargas Xóchitl Teresa, del Grupo Parlamentario de More

Puntos de acuerdo aprobados

- I. Se aprobó dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Sader y la Conagua, a extender el registro al Programa Especial de Energía para el Campo, en el ámbito de la energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) hasta el 15 de abril de 2025. A cargo del Grupo Parlamentario PVEM.
- II. Se aprobó el dictamen con Punto de Acuerdo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la SADER, a expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola e instalar la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola en beneficio de los Estados productores y de la industria. A cargo de la Dip. López Gorosave Rocío (MORENA).
- III. Se aprobó Punto de Acuerdo de la Presidenta de la Comisión, para solicitar que la SADER reciba la producción de frijol acordada de agricultores de los municipios Vicente Guerrero, Súchil, Nombre de Dios y Poanas, del estado de Durango; así como a los productores del país que estén en la misma situación.

Foros y Seminarios

1. **Foro sobre Bioinsumos.** En este espacio se destacó la importancia de la agricultura regenerativa y del uso de biofertilizantes y bioinsumos para incrementar la productividad del campo y cuidar el medio ambiente. Se abordaron beneficios como la regeneración de suelos, la mejora en la captación de nitrógeno, el aumento de la eficiencia de los fertilizantes y el aporte al combate del cambio climático. Las y los legisladores coincidieron en la necesidad de impulsar marcos normativos que promuevan su uso, difundir sus ventajas y llevar

el conocimiento técnico a los productores rurales.

2. V Seminario Internacional sobre Sostenibilidad de la Cadena de Valor del Cacao y el Chocolate.

Se llevó a cabo los días 24 y 25 de julio de 2025. Durante el encuentro se resaltó que alrededor de 46 mil familias

mexicanas dependen del cacao, y que, aunque México produce cerca de 29 mil toneladas al año, enfrenta retos como la baja productividad, el cambio climático y el relevo generacional. Se discutieron oportunidades como la revalorización del cacao criollo turismo gastronómico y los sistemas agroforestales.

GESTIONES Y REUNIONES

1. Grupo de más de 100 Trabajadores Agrícolas Migrantes.

En dicha reunión expusieron las dificultades que atraviesan en su reingreso a México, después de haber trabajado legalmente 6 meses o más en Estados Unidos en el sector Agrícola. Entre los temas más destacados fue el de las dificultades administrativas con las Aduanas Mexicanas a su regreso, por el cobro excesivo de cuotas no previstas en las disposiciones legales aplicables.

2. Grupo de 130 Productores de Frijol del Estado de Durango.

En atención a las inquietudes manifestadas por un grupo de productores de frijol de diversos municipios del Estado de Durango, quienes acudieron de manera pacífica al recinto legislativo, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que expusieron la situación relacionada con el programa de Alimentación para el Bienestar.

3. Grupo Nación Yaqui

Se recibió a representantes de la séptima Tribu Yaqui, donde expusieron su Plan de vida y desarrollo comunitario, además de exponer los problemas más

imperiosos que enfrentan, como lo es la falta de acceso a recursos y subsidios, la marginación sistemática y la falta de acceso al agua.

4. Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH).

Se escuchó a un grupo de representantes del referido sindicato, donde expusieron que se encontraban en Huelga, y que entre otras prestaciones se reclamaba el derecho a poder jubilarse, pues la Universidad argumentó que no se contaban los recursos necesarios para el pago de dichas prestaciones.

5. Líderes Cafeticultores

En el marco de la discusión de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura, se atendió a un grupo de diversas organizaciones

de cafeticultores donde expresaron sus inquietudes sobre la redacción y los alcances de dicha iniciativa.

6. Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar

Se recibió a un representante del sector cañero donde expuso ciertas inquietudes sobre una iniciativa que podría tener impactos negativos en la industria azucarera, pero sobre todo en los productores de azúcar más pequeños.

7. Unión Nacional de Avicultores

Derivado del acercamiento del Sector avicultor, se está programando una cita en donde quieren exponer las situaciones que más les interesan en el ámbito legislativo, a fin de poder ser escuchados y tomados en cuenta en las normas que se expidan.

II. Comisión de Justicia

Con fundamento en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 146, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 10 de octubre de 2024 se declaró formalmente instalada la Comisión de Justicia correspondiente a la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión. Comisión la cual me honra en participar como Secretario de un total de 37 legisladores que la conforman.



Desde su instalación a la fecha, la Comisión ha celebrado cuatro reuniones ordinarias y tres

extraordinarias en las cuales se ha aprobado un dictamen correspondiente a una iniciativa, ocho minutas y una opinión al PEF 2025.

A continuación, se detallan los asuntos tratados en cada una de las reuniones llevadas a cabo por la Comisión:



FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS RELEVANTES
11 de octubre de 2024	Primera reunión extraordinaria	Aprobación de la minuta del Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Elección de personas juzgadoras del Poder Judicial. Aprobación de la minuta del Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
29 de noviembre de 2024	Primera reunión ordinaria	Aprobación del Programa Anual del Trabajo de la Comisión de Justicia. Aprobación de la Opinión de la Comisión de Justicia del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.
09 de diciembre de 2024	Segunda reunión extraordinaria	Aprobación de la minuta del Proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Aprobación de la minuta del Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. Aprobación de la minuta del Proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Proyecto de decreto que expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.
18 de febrero de 2025	Segunda reunión ordinaria	Aprobación de la minuta del Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobación de la minuta del Proyecto de decreto que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
02 de abril de 2025	Tercera reunión extraordinaria	Aprobación del Proyecto de Opinión de la Comisión de Justicia al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
18 de junio de 2025	Cuarta reunión extraordinaria	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Código de Justicia Militar y Código Militar de Procedimientos Penales.

Dictámenes aprobados

- I. Proyecto de decreto que expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales.

3. Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Con fundamento en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 146, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 5 de noviembre de 2024, se declaró formalmente instalada la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento correspondiente a la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión. Comisión la cual me honra

en participar como Secretario de un total de 46 legisladores que la conforman.



reuniones ordinarias y ha emitido una opinión en positivo al PEF 2025.

A continuación, se detallan los reuniones llevadas a cabo por la Comisión:

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS RELEVANTES
02 de diciembre de 2024	Primera reunión ordinaria	Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión. Opinión de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 para la CONAGUA.
29 de enero de 2025	Segunda reunión ordinaria	Se aprobó el Programa Anual de trabajo que comprende del 05 de noviembre de 2024 al 31 de agosto de 2025. Se aprobó la Opinión de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 para la CONAGUA. Se expuso la situación hídrica para el 2025, a cargo del instituto mexicano de tecnología del agua (IMTA).
25 de febrero de 2025	Tercera reunión ordinaria	Se acordó recibir las memorias de los Foros realizados por la Comisión Nacional del Agua con la finalidad de distribuirlos, así como en su oportunidad recibir la Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.
24 de marzo de 2025	Cuarta reunión ordinaria	Se aprobó la Opinión en sentido positivo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, adicionando las propuestas de las y los legisladores.
21 de abril de 2025	Quinta reunión ordinaria	Se aprobó el Primer Informe Semestral de actividades del Primer Año de Ejercicio que abarca del mes de noviembre 2024 a febrero 2025. Se reiteró la solicitud de información técnica a la CONAGUA sobre las conclusiones de las mesas de trabajo referente a los Foros de la Ley General de Aguas y Reformas a la Ley de Aguas Nacionales.
16 de junio de 2025	Sexta reunión ordinaria	Exposición del estado actual y retos del recurso hídrico en México. El papel de las Instituciones de Educación Superior.
28 de julio de 2025	Séptima reunión ordinaria	Presentación del Libro <i>Problemas, Retos y Oportunidades del Sector Riego para el Desarrollo y la Sostenibilidad Hidroagrícola en México</i> Intervención del Ing. Alejandro Salcedo, presidente de la Asociación Nacional de Usuarios de Riego (ANUR).

25 de agosto de 2025	Octava reunión ordinaria	Se acordó posponer la discusión y votación del proyecto de dictamen por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, para un mayor análisis y contar con la opinión respectiva de la Comisión Nacional del Agua.
----------------------	--------------------------	---

GRUPOS DE AMISTAD

Los Grupos de Amistad cumplen funciones protocolarias, sirven como órganos de enlace y cooperación con los Congresos de otros países, para mantener contacto permanente entre parlamentos y legisladores, así como sostener un intercambio constante de opiniones sobre diversos temas de interés común para estrechar los vínculos de cooperación bilateral y fomentar el diálogo político.

El Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para crear los Grupos de Amistad de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados fue aprobado el 30 de abril de 2025.

Los grupos de amistad fortalecen las relaciones parlamentarias entre los Estados por medio del intercambio de información y el diálogo, a través de la cooperación en aras de una homogenización de las legislaciones en materias tan importantes como el medio ambiente, la cultura, la ciencia y tecnología, la economía, entre otros.

Actualmente formo parte de los siguientes grupos de amistad:

- Estados Unidos de América
- República Popular China
- República Popular de Bangladesh

FOROS Y EVENTOS ACADEMICOS

En el periodo que se informa, asistí a diversos foros, conferencias, eventos

de corte académico y reuniones de trabajo con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre los temas

inherentes a las Comisiones Ordinarias de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de Justicia y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para contribuir en la elaboración de dictámenes, informes u opiniones de los asuntos legislativos turnados para su dictaminación.

Al respecto, se enlistan, en orden cronológico,

1. Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Océanos, Niza, Francia

Acuerdos clave:

1. Declaración política “Our ocean, our future: united for urgent action”

Más de 170 países adoptaron por consenso esta declaración, que forma parte del Nice Ocean Action Plan. En ella se hace un llamado urgente a acciones concretas para conservar y usar de forma sostenible el océano.

2. Nice Ocean Action Plan

Este plan combina la declaración política con compromisos voluntarios de Estados, sociedad civil, sector privado para acelerar la implementación del ODS 14 (Vida Submarina) de la Agenda 2030.

3. Avance del Tratado sobre Biodiversidad Marina en Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ)

También conocido como el Tratado de los Océanos o Tratado de Alta Mar. En la conferencia se anunció que más de los 60 países necesarios para su entrada en vigor lo han ratificado, lo que permitiría que este tratado entre en vigor el 1 de enero de 2026.

4. Compromisos para proteger áreas marinas, reducir contaminaciones y mitigar los impactos del cambio climático

Entre otros, se destacan:

- Ampliar las áreas marinas protegidas.
- Descarbonizar el transporte marítimo.

- Combatir la contaminación marina, en especial la contaminación por plásticos.
- Ampliar las áreas marinas protegidas.
- Fortalecer y movilizar financiamiento para países costeros y estados insulares vulnerables.

5. Ciencia, conocimiento y gobernanza

- Reconocimiento de la importancia de aumentar el conocimiento científico de los ecosistemas marinos profundos, mapeo del lecho marino y contabilidad oceánica para

mejorar la toma de decisiones políticas.

- Inclusión de saberes tradicionales e indígenas en las políticas oceánicas y uso de datos científicos.

6. Economía azul y desarrollo sostenible

- El plan también pone énfasis en el potencial de las economías basadas en el océano (blue economy) para contribuir al crecimiento económico, la erradicación de pobreza y el desarrollo social, especialmente en países en desarrollo e islas.

2. Toma de posesión del Gobernador de Jalisco, Pablo Lemus

El acto tuvo lugar en sesión solemne del Congreso del Estado de Jalisco, donde también se le entregó el “Bando Solemne” que ratifica su nombramiento como gobernador para el periodo 2024-2030.

En el evento estuvieron presentes diputados estatales de diversas fracciones, autoridades locales, gobernadores invitados, entre ellos Samuel García de Nuevo León y representantes del gobierno federal.

Después de la sesión en el Congreso, Lemus ofreció un mensaje público en el Museo Cabañas.

En su discurso prometió gobernar “con todas las voces”, enfatizando el diálogo, la colaboración con el

gobierno federal y la pluralidad como fundamento de su administración.



Su mandato está fijado de 6 de diciembre de 2024 a 5 de diciembre de 2030

3. Foro de Discusión *Transformando el Régimen de Agua en México*

En la Biblioteca Pública Juan José Arreola, de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el foro Transformando el Régimen del Agua en México, un ejercicio democrático que reunió a funcionarios federales, diputados y diversos actores sociales para analizar las reformas a la Ley General de Aguas



Este foro forma parte del Plan Hídrico Nacional impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y busca sentar las bases para un marco normativo que garantice la gestión integral y sustentable del agua en el país.

4. Reunión Plenaria de la 1.^a Circunscripción

Como Coordinador de las y los diputados federales de Morena en Jalisco, tuve el honor de coordinar la



Reunión Plenaria de la 1.^a Circunscripción en Tlaquepaque, para definir la agenda legislativa rumbo al próximo segundo año legislativo de sesiones.



-ooo0ooo-